

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS27/51/Add.13  
7 de noviembre de 2000

(00-4753)

Original: inglés

## COMUNIDADES EUROPEAS - RÉGIMEN PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BANANOS

Informe de situación presentado por las Comunidades Europeas

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de noviembre de 2000, dirigida por la Delegación Permanente de la Comisión Europea al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

---

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones  
con respecto a la diferencia "Comunidades Europeas - Régimen para  
la importación, venta y distribución de bananos"

Como se anunció en la anterior reunión del OSD, las CE están finalizando su proceso interno de toma de decisiones con miras a aplicar rápidamente el nuevo régimen de importaciones basado en el sistema de "orden cronológico de recepción de solicitudes". Recordamos que dicho orden es reconocido como sistema de administración de contingentes arancelarios compatible con las normas de la OMC. Se trata de un sistema directo y transparente abierto a todos los operadores.

---